ACTA N° 064

FECHA: Bogotá, febrero, 13 de 2024.

HORA: 10:30 a.m. -12:00 p.m.

LUGAR: Comunidad de cuidado gratitud

TEMA: Dia mundial de las legumbres.

ASISTENTES:

Personas mayores de la comunidad de cuidado

Talento humano de la comunidad de cuidado

ORDEN DEL DÍA:

1. Convocatoria a la reunión
2. Aplicación al pretest
3. Socialización del tema a tratar
4. Reflexión
5. Cierre.

OBJETIVO:

Favorecer el mantenimiento de las capacidades de autocuidado, habilidades cognitivas y físicas mediante acciones interdisciplinarias a través de actividades de la vida diaria, orientadas a fortalecer en las personas mayores un envejecimiento activo y sano.

METODOLOGÍA:

Se convoca a los participantes al espacio común del primer piso de la comunidad de cuidado gratitud, donde en un primer momento se realiza la introducción al tema y el pretest, posteriormente se realiza la explicación del tema a tratar, a continuación, se brinda un espacio de reflexión para los participantes.

INTRODUCCIÓN:

Las legumbres son las semillas comestibles de las plantas leguminosas que se cosechan para ser consumidas. Los frijoles secos, las lentejas y los guisantes son los tipos de legumbres más comúnmente conocidos y consumidos.

Están presentes en las distintas gastronomías de todo el mundo, desde el humus en el Mediterráneo (garbanzos), a un tradicional desayuno inglés (frijoles blancos) o el dal de la India (guisantes o lentejas).

Las legumbres no incluyen los cultivos que se cosechan verdes, como los guisantes verdes o las judías verdes, ya que estos se clasifican como hortalizas. También se excluyen los cultivos utilizados principalmente para la extracción de aceites, como la soja o el cacahuete, y los cultivos leguminosos que se utilizan exclusivamente para fines de siembra (semillas de trébol y alfalfa). (Naciones Unidas , 2024)

A raíz del éxito cosechado con el Año Internacional de las Legumbres en 2016, de cuya celebración se encargó la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), y reconociendo el potencial de las legumbres para contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 10 de febrero Día Mundial de las Legumbres.

La celebración de este Día representa una oportunidad única para sensibilizar a la opinión pública sobre las legumbres y el papel fundamental que desempeñan en la transformación hacia unos sistemas agroalimentarios MÁS eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles con miras a una mejor producción, una mejor nutrición, un mejor medio ambiente y una vida mejor, sin dejar a nadie atrás.

Con la ayuda de gobiernos, el sector privado, Miembros y organizaciones asociadas, los jóvenes y la sociedad en general, la FAO se ocupa de facilitar la celebración de este Día internacional y apoya la producción y el consumo de legumbres como parte de los sistemas alimentarios sostenibles y las dietas saludables. (FAO, s.f.)

DESARROLLO:

1. Se realiza convocatoria a la reunión, previamente anunciada en el cronograma de actividades.

2. Se realiza la aplicación del pretest obteniéndose los siguientes resultados:

 - Las legumbres están presentes dentro de la dieta colombiana.

 Verdadero: 5 personas mayores
 Falso: 8 personas mayores
 No responde: 5 personas mayores

 - En la comunidad de cuidado existen dietas donde debe disminuirse o restringirse el consumo legumbres.

Verdadero: 5 personas mayores
Falso: 10 personas mayores
No responde: 3 personas mayores

- Las legumbres pueden aportar proteína.

 Verdadero: 5 personas mayores
 Falso: 8 personas mayores
 No responde: 5 personas mayores

3. Se realiza la socialización del tema a tratar dando a conocer la información dispuesta por la organización de las naciones unidas para la alimentación y la agricultura (FAO), donde se mencionan los beneficios en la salud del consumo de legumbres alrededor del mundo, como están son de gran importancia en algunas zonas del globo terráqueo por su valor nutricional como en Latinoamérica o Asia. De igual manera se da a conocer los beneficios medioambientales de la siembra de legumbres pues puede aportar al bienestar del suelo e incluso influir de manera positiva en el cambio climático.

4. Se da lugar a un espacio reflexivo para que las personas mayores puedan compartir sus opiniones y pensamientos acerca del tema abordado, de igual manera surgen dudas acerca de las legumbres y la dieta, como impactan en la enfermedad renal y en otras patologías presentes en las personas mayores de la unidad operativa.

5. Se realiza aplicación del postest.

 - Las legumbres están presentes dentro de la dieta colombiana.

 Verdadero: 13 personas mayores
 Falso: 0 personas mayores
 No responde: 5 personas mayores

 - En la comunidad de cuidado existen dietas donde debe disminuirse o restringirse el consumo legumbres.

 Verdadero: 15 personas mayores
 Falso: 0 personas mayores
 No responde: 3 personas mayores

 - Las legumbres pueden aportar proteína.

 Verdadero: 13 personas mayores

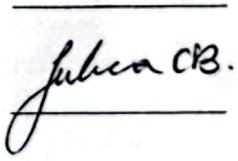
Falso: 0 personas mayores
No responde: 5 personas mayores

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Encuentro IEC	Nutricionista, fisioterapeuta	Marzo de 2024

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para marzo de 2024

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Disneyla Díaz	Coordinadora	Comunidad de cuidado gratitud	
Juliana Castro	Nutricionista	Comunidad de cuidado gratitud	

Anexos: Planilla de asistencia.

Elaboró: Juliana Castro

Powered by CamScanner

Registro fotográfico







	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA CAPACITACIÓN	Código: FOR-PSS-256 Versión: 0 Fecha: Memo I2019038990 – 09/09/2019 Página: 1 de 1

FECHA : 13 / 02 / 2024	POBLACION OBJETO: Persona mayor y talento humano	SERVICIO SOCIAL: Comunidad de cuidado
TEMA Dia mundial de las legumbres	No. PERSONAS CAPACITADAS: 22	TOTAL HORAS: 01:30
PROFESIONAL RESPONSABLE: Juliana Castro	PROFESIÓN Y DEPENDENCIA: Nutrición - Vejez	

No	LOCALIDAD	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRE 1	NOMBRE 2	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	EDAD	SEXO		FIRMA
									F	M	
1	Suba	Cédula de ciudadanía	19233525	Jorge	Enrique	Usme	González	72 Años		X	
2	Suba	Cédula de ciudadanía	17073905	Martín		Camacho	Cortés	82 Años		X	
3	Suba	Cédula de ciudadanía	19231759	Jairo		Alonso		70 Años		X	
4	Suba	Cédula de ciudadanía	4337001	Jesús	Omar	López	Jaramillo	63 Años		X	
5	Suba	Cédula de ciudadanía	35461153	Emelina		López	Alarcón	65 Años	X		
6	Suba	Cédula de ciudadanía	4125535	Roberto	Arturo	López	Cúbides	71 Años		X	
7	Suba	Cédula de ciudadanía	79251252	Julio	Enrique	Monroy	Sanabria	64 años		X	
8	Suba	Cédula de ciudadanía	51661413	Gloria	Amparo	López	García	65 Años	X		
9	Suba	Cédula de ciudadanía	41361995	Maria	de los Ángeles	Mancera	Santos	78 Años	X		
10	Suba	Cédula de ciudadanía	39709974	Carmen		Neira		64 Años	X		No firma
11	Suba	Cédula de ciudadanía	35468045	Maria	Teresa	Diaz		65 Años	X		No Firma
12	Suba	Cédula de ciudadanía	41521496	Gloria	Del Carmen	Rodriguez	De Ortiz	72 Años	X		
13	Suba	Cédula de ciudadanía	41516111	Luz	Miryam	Maldonado	Lagos	72 Años	X		No firma.
14	Suba	Cédula de ciudadanía	17127516	Luis	Alberto	Marín	Bustamante	78 Años		X	
15	Suba	Cédula de ciudadanía	19481263	Jorge		Hernandez		64 años		X	
16	Suba	Cédula de ciudadanía	17070385	Omar		López	Rodriguez	81 años		X	
17	Suba	Cédula de ciudadanía	19059524	Gustavo		Salcedo		75 años		X	
18	Suba	Cédula de ciudadanía	21198797	Dora	Isabel	Martinez		80 Años	X		
19	Suba	Cédula de ciudadanía	1016047101	Johanna		López	Rojas	31 Años	X		
20	Suba	Cédula de ciudadanía	1015434561	René	Alejandro	Pamo	Plata	31 Años		X	
21	Suba	Cédula de ciudadanía	52771453	Martha	Fernanda	Jimenez	Gonzalez	43 años	X		
22	Suba	Cédula de ciudadanía	37943876	Disneyla		Díaz	Cadena	54 Años	X		
23											
24											
25											

*Tratamiento de datos personales. Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual, es un deber y un compromiso de los participantes de la SDIS, no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013"

Escaneado con CamScanner